

ACTA SESION ORDINARIA N° 49/2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 02 días del mes de abril de 2014, siendo las 14:35 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la presidencia del Alcalde Titular Sr. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres. FRANCISCO ARMANDO NÚÑEZ RAMÍREZ; JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; SRA. DORYS DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA CONTRERAS; SRES. JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal (S), Sr. JUAN ESPINOZA MILLAN.

Previo al desarrollo de la Sesión toma la palabra la Concejala Sra. Sepúlveda Contreras, quien solicita rendir un homenaje póstumo al recientemente fallecido, Don MANUEL ALIRO DIAZ SAAVEDRA (Q.E.P.D), Tío de la funcionaria Sra. Danay Albornoz Díaz.

Los Ediles comparten esta proposición, por lo que se ponen de pie y guardan silencio por un minuto, en señal de duelo y pesar ante tan lamentable deceso.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria N° 48, de fecha 26 de marzo de 2014, le fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación.

No existiendo observaciones, se da por aprobado el texto del Acta de Sesión Ordinaria N° 48.-

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. Ord. N° 15 de Encargado Depto. Fomento Productivo, adjunto envía carta de manifestación de interés para la continuidad del Programa de desarrollo local (PRODESAL)

El Secretario Municipal (S) da lectura al documento luego de lo cual el Presidente propone formalmente al Concejo, aprobar la continuidad de los módulos PRODESAL, comprometiendo aportes monetarios por un monto de 17.222.160.-, para los 5 módulos, además de los no monetarios que se especifican de acuerdo al siguiente detalle:



Nombre Unidad Operativa	Tipo Unidad Operativa (continuidad/nueva)	Nº de agricultores(as) por U.O.
PRODESAL CUREPTO 1	CONTINUIDAD	119
PRODESAL CUREPTO 2	CONTINUIDAD	119
PRODESAL CUREPTO 3	CONTINUIDAD	119
PRODESAL CUREPTO 4	CONTINUIDAD	119
PRODESAL CUREPTO 5	CONTINUIDAD	119
TOTAL		595

Nombre Unidad Operativa	Nº de agricultores(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP ¹	Aporte expresado en:	
			Efectivo (\$)	UF
PRODESAL CUREPTO 1	119	15	3.444.432	147.75
PRODESAL CUREPTO 2	119	15	3.444.432	147.75
PRODESAL CUREPTO 3	119	15	3.444.432	147.75
PRODESAL CUREPTO 4	119	15	3.444.432	147.75
PRODESAL CUREPTO 5	119	15	3.444.432	147.75
Total	575		17.222.160	738.75

Aportes de Infraestructura

Ítem	Superficie (mts ²)	Observaciones (indicar características relevantes)
Oficina	90	2 Oficinas
Baño	8	
Sala reuniones	42	
Otros	40	Bodega almacenamiento

Aporte de Equipamiento

Ítem	Características Técnicas (marca, modelo, si es necesario)	Cantidad	Observaciones
Computador	Pentium 4, Intel Core 2 duo	7	
Impresora Tonner B/N	HP, Laserjet 2035n y Laserjet P1102w	2	
Multifuncional (Fotocopiadora)	HP 500MF PM525	1	
GPS	Garmin Etrex 20	2	

Aporte de Mobiliario

Ítem	Cantidad	Observaciones
Escritorio	10	9 Escritorios grandes y 1 chico.
Sillas	30	Para profesionales y atención a Público
Kardex	4	Falta 1 para MODULO 5
Estantes	4	Almacenaje de archivadores

¹ Este aporte debe ser mayor o igual al 10% del aporte de INDAP o a lo establecido por la Dirección Regional.

Aportes en Recursos Humanos

Apoyo	Disponibilidad	Tipo de Contrato	Valor total aporte anual (\$)
Secretaria	Parcial	Contrata	1.200.000
Técnico Agropecuario	Parcial	Contrata	2.400.000

La propuesta del Presidente es acogida positivamente por todos los Ediles.

Acuerdo N° 01 de Sesión Ordinaria N° 49, del 02.04.2014.-

Toma la palabra el Concejal Sr. Valdes Aldunate quien señala que en esta ocasión desea felicitar a la persona que estuvo a cargo del INDAP en el Gobierno anterior se refiere a Don Ricardo Aristía quien es un brillante empresario y llevó al INDAP a atender a un numero insospechado de usuarios en el país, por haber podido ampliar la cobertura.

Concejal Sr. Morales Carreño agrega que también se debe también felicitar a la Srta. Varinia de Labarra.

- Circ. N° 0029 de SUBDERE, informa sobre implementación Ley N° 20.744.-

El Secretario Municipal da lectura al documento, manifestando los Ediles su conformidad.

DESPACHADA

No hay

3.- INTERVENCION PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, señalando que se encuentra presente Don Arnaldo Aliaga, quien viene a presentar su programa para las clases de

Toma la palabra el Sr. Aliaga quien manifiesta que tiene las 16 personas para formar los 8 grupos que tiene previsto realizarles las clases, debiendo fijar los horarios con los interesados.

Seguidamente el Presidente le indica que ingrese el documento en la oficina de partes.

Prosigue su intervención el Presidente señalado que se encuentra presente el Sr. Guillermo López Bravo, Arquitecto consultor, del Diseño del proyecto **“Restauración Iglesia Nuestra Señora Del Rosario De Curepto”**.

Expone seguidamente el consultor Sr. López Bravo y Don José María Jiménez arquitecto especialista en restauración, le acompañan además en la presentación los arquitectos Carola Pérez y Carlos Valverde de la Dirección Regional de Arquitectura del MOP y Sra. Marta Avendaño Arquitecta patrimonial de la Seremi MINVU. (Se adjunta presentación)



Señala que respecto del diseño "Restauración Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Curepto", se explica que originalmente la licitación consideraba el diseño bajo la modalidad de "Anteproyecto Avanzado" con lo que se pretendía ejecutar la obra por la modalidad de pago contra recepción.

Durante el desarrollo del diseño y debido al acentuado daño en que se encuentra el monumento, se ha decidido modificar el contrato, pasando a "Proyecto completo" de manera aprovechar el conocimiento que ha alcanzado la consultora del inmueble y poder recibir un diseño terminado, con lo cual se favorece la futura licitación de obra resultando más atractiva para los oferentes puesto que implica una menor incertidumbre al ofertar sobre un proyecto totalmente definido.

La nueva modalidad implementada, implica una instancia adicional de aprobación por el Consejo de Monumentos Nacionales, lo que aumentó el plazo de término del estudio al 28 de dic de 2014.

Una vez terminada la exposición el Presidente somete a consideración del Concejo la autorización para desarrollar el trámite de desafectación del bien nacional de uso público, de una zona de la calle José Capel, que corresponde a una franja de 1.84 mts. de ancho por 46 mts. de largo, zona inmediata al muro norte de la iglesia, con el objeto de emplazar en dicha superficie los contrafuertes necesarios para poder estructurar dicho muro, conforme a la propuesta que se expuso anteriormente, como parte importante del proyecto de reconstrucción y puesta en valor de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad del Concejo.

Acuerdo N° 02 de Sesión Ordinaria N° 49, del 02.04.2014.-

Luego se presenta la exposición de la Srta. Lorena Gutiérrez Lazo, Coordinadora Comunal Programa de Integración Escolar "Curepto Abre Puertas a la Diversidad", a quien da la palabra.

Toma la palabra la Srta. Gutiérrez Lazo, manifestando que su presentación es para poder justificar porque la escuela de Rapilermo Alto no fue incorporado al Programa de Integración Escolar año 2014.

En primer lugar señala, que en el año 2013 el Programa de Integración Escolar incorporó a 13 establecimientos de la comuna con un total de 226 estudiantes con Necesidades Educativas Especial entre Permanentes y Transitorias, donde en el mes de diciembre al cerrar el proceso de diagnóstico de los estudiantes, el cual quedo cerrado dicho proceso, es decir, reevaluaciones, evaluaciones, aplicación de baterías Psicopedagógicas entre otros, como Coordinadora comunal se debe hacer una Proyección año 2014 con tales diagnósticos, es decir, ¿cuáles podrían ser los establecimientos que cuentan con recursos para poder ser incorporados el siguiente año al Programa de Integración Escolar? y ¿cuántos son el número de profesionales que deben ser contratados?, por lo tanto este proceso se desarrolla de la siguiente forma:

- Tener todos los diagnósticos de cada estudiante nuevo, antiguo y antiguo con cambio de diagnóstico emitido por un profesional de cada escuela en Programa de Integración escolar 2013.



- Cada diagnóstico tiene un código en Educación Especial, dependiendo del curso o ciclo lo que se traduce en un factor.
- Cada factor se debe trabajar dependiendo si la escuela tiene Jornada escolar Completa o no (ya que existen 2 escuelas con cursos sin JEC).
- Esta proyección se trabaja bajo un 85 % de asistencia de estos estudiantes para poder tener un valor más real, teniendo muy buena asistencia, ya que de acuerdo a la asistencia de los estudiantes que están en el programa, es la subvención de educación especial que se recibe y no para todos es la misma subvención y ese es el trabajo que se debe realizar muy minucioso y exacto con valores reales y jamás con una aproximación.
- Versus la proyección de la subvención de cada diagnóstico, que son los ingresos desde el mes de enero-febrero-marzo-abril- que son las subvenciones del año 2013, luego junio que son las reliquidaciones del año, y luego julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre y diciembre se percibe subvención de los estudiantes postulados en abril 2014. Indica que además debe realizar una proyección con las remuneraciones de cada profesional, por supuesto con el reajuste, ya que cada docente, fonoaudiólogo, psicólogo, por cargos a la subvención cancela Remuneración Base, Asignación de Perfeccionamiento, Asignación de Experiencia, Asignación de Zona y Aporte Patronal.
- Además cada profesor de Aula Común los cuales tiene estudiantes integrados tienen sus 3 horas de trabajo colaborativo los cuales también los conceptos antes mencionados también los cancela el Programa de Integración Escolar, es decir, se realiza una planilla donde solo se obtiene el proporcional de todos estos conceptos con sus 3 horas de trabajo colaborativo, es un trabajo arduo.

En conjunto con este proceso a pesar que el Programa de integración Escolar atendió a 13 escuelas, el Sostenedor, Jefe DAEM, en "Compromisos del sostenedor" en los Planes de Mejoramiento en sus acciones ya que también deben haber acciones incorporadas del Programa, adquirió compromiso con las siguientes escuelas: San Francisco de Asis, Población; Capilla de Rapilermo; Pupilla; Rapilermo Alto, de evaluar aquellos estudiantes con un posible Necesidad Educativa Especial la cual fue realizada por la Psicóloga del DAEM, además de todas las acciones que dicha profesional debe realizar con las 13 escuelas como evaluaciones, reevaluaciones, tratamiento a los estudiantes y charlas a Padres y apoderados, también evalúa a los estudiantes que derivaron los profesores encargados de estas 4 escuelas

De la escuela **Rapilermo Alto** fueron evaluados dos estudiantes de los cuales solo una niña obtuvo diagnóstico para ser incorporado al Programa de integración, es decir, clasificaba para entrar a dicho programa. Pero esta alumna percibiría en **subvención al año \$ 685.286** por concepto de ingresos y se gastaría en sueldo de una profesora con 12 horas de atención ya que el decreto 170/09 el cual rige el Programa dice explícitamente aunque sea 1 estudiante con Necesidad Educativa especial son 10 hrs de atención y 2 horas de Coordinación, y se **gastaría \$ 1.633.033**, ya que se debe cancelar honorarios de marzo a diciembre. (Se adjunta una planilla como Anexo)



Con estos valores queda en evidencia que la escuela tendría más egresos que ingresos, por lo tanto se da la opción que se contrate por SEP, es decir, de no postular a la estudiante por Programa de integración y se contrate una Psicopedagoga para atender esta Necesidad, de lo cual es el Director o encargado de la escuela emitir la solicitud y por supuesto incorporar en las acciones del PME dicha necesidad. Indica además que en el año 2013 la profesora encargada de Capilla de Rapilemo con los diagnósticos de Psicóloga del DAEM de los estudiantes evaluados, como la escuela no estaba en el Programa año 2013, la profesora incorporó en las acciones del PME atender esta necesidad la cual contrato por SEP una psicopedagoga.

Además se entrega una planilla Excel al Alcalde y Concejales de tres escuelas Gaspar Herrera-Ana Luisa Espina y José Miguel Carrera con los diagnósticos de cada estudiante con su respectivo código y factor y el porcentaje en dinero con el 85% de asistencia, dicha planilla demuestra que se **percibe por Subvención \$ 7.791.368** y en sueldo de profesora se **gastaría al año \$ 7.560.982**, cabe destacar que estas **tres escuelas tienen saldos positivos de años anteriores ya que participaron en Programa**. También se entrega planilla de sueldo de profesora con 44 hrs que atiende los estudiantes con Necesidad educativas cual realiza itinerancia en estos 3 establecimientos, en esta planilla se explican los datos. (se Anexa Plantilla)

Seguidamente, la Coordinadora les solicita al Alcalde y Concejales que como autoridades y los cuales están constantemente en contacto con la comunidad de Curepto, que cualquier situación en particular con el Programa de Integración Escolar, como estudiantes que no son atendidos, escuelas sin atender, falta de recursos humanos especializados en escuelas con Programa, que por favor se acerquen a la Coordinadora Comunal para atender sus dudas, manifestando que cualquier situación anormal tiene su justificación y con fundamentos. Como así también manifiesta que al ser contratada en el año 2011 para hacerse cargo como responsable del Programa su función era más bien técnico Pedagógico y hoy las necesidades y exigencias han sido tantas como para la Superintendencia de Educación y Contraloría Regional de la República de Chile de lo cual es responsable de no contar con cero multa. Como así a comienzos del año escolar dicha entidad solicito más de 20 documentos con sus respectivas evidencias de lo cual se cumplió pero muchas veces dejando a un lado el trabajo pedagógico para presentar lo solicitado por estas entidades. Como también hace alusión a la falta de profesional para la escuela "Elena Armijo Morales", en los meses de enero – febrero – marzo e incluso a la fecha, se han llamado más de 4 educadores Diferenciales, de los cuales hay evidencias en curriculum, registro de llamadas telefónicas, mail con desglose de sueldos ya que los interesados han consultado y han rechazado tal oferta de trabajo.

Los Concejales dan los agradecimientos a la Srta. Lorena Gutiérrez, retirándose esta de la sala.

Seguidamente el Presidente informa que se encuentra presente en la sala el Sr. Juan Carlos Cespedes, quien se refiere a la situación que afecta al contrato de Mantención de Áreas Verdes de Huaquén.

Toma la palabra el Sr. Céspedes Reyes, quien realiza una extensa relación de todas las obligaciones contenidas en las bases de licitación, que han sido incumplidas por el contratista.



Inicia su intervención don Juan Carlos Céspedes Reyes, en su calidad de Inspector de Áreas Verdes, del Contrato "Concesión Mano de Obra para la mantención, creación y renovación de áreas verdes, parques y jardines de Huaquén y Gualleco", quien consultado respecto a evaluación del servicio contratado, y a sanciones Específicas aplicadas por faltas del contratista, en el periodo de enero de 2014, expone que tiene en su poder las Bases Administrativas Especiales y los Términos Técnicos de Referencia, las cuales fueron aprobadas por este Concejo Municipal, y de acuerdo a la normativa legal vigente, solo corresponde de su parte dar fiel cumplimiento a estos instrumentos legales que sustentan esta Concesión, continua señalando que al respecto se han incumplido con varias exigencias del contrato y ofertas por parte del Sr. Contratista, el cual se encuentra presente en esta sesión, a modo dio lectura y precisó para el periodo lo siguiente:

Da lectura y explica los siguientes puntos de las Bases Administrativas Especiales:

1.- No se ha cumplido con el punto 13.1 DE LAS OBLIGACIONES GENERALES, no ha coordinado con la Unidad Técnica quincenalmente y no mantuvo en todo el periodo un libro de Constancia y Observaciones, en Huaquén y Gualleco, además tampoco mantuvo libro de asistencia de los trabajadores;

2.- No se cumplió oportunamente con el punto 13.2 DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES Y PAGOS DEL SERVICIO, Al presentar y solicitar estado de pago del mes de enero, se entregaron varios documentos sin firmar y otros faltantes, en dos oportunidades se solicito su corrección a través de los libros de constancia, para recién cumplir el 24 de marzo, hecho que también quedó constancia en los libros de obra, y ese día 24 se despacho el estado de pago;

3.- No se cumplió con el punto 13.3 PERSONAL CONTRATADO, párrafo tercero, no proveyendo de uniforme al personal, que será de uso obligatorio, en este caso afirma, no sirve aseverar que los ha comprado sin haber sido usados por los trabajadores, sin mostrarlos, sin tener el Vº Bº de la unidad técnica, sin poner a la vista documentos de compra;

4.- Sobre evaluación del servicio contratado, el Contratista no se pronuncia en sus Descargos, por lo tanto estas evaluaciones no son cuestionadas;

5.- No se cumplió con el punto 16 DE LA MULTA, en lo correspondiente al aprovisionamientos materiales de trabajo en buen estado de utilización; Horario de llegada y salida del trabajador; Responsabilidad, comportamiento y cumplimiento de las instrucciones Impartidas por la Unidad Técnica, y Cumplimiento de las obligaciones especificadas en Especificaciones Técnicas y de la oferta, el Sr. Céspedes afirma que se encuentran en su poder varios medios probatorios, como libros de Constancias, fotografías, videos, declaraciones del propio Contratista, reconocimiento escrito del Sr. Jorquera de sus incumplimientos. También en este punto da lectura al párrafo "*Cualquier observación formulada por el Inspector Técnico deberá ser solucionada por el Contratista en un plazo máximo de 36 horas posterior a su notificación por escrito*", aquí hay observaciones escritas y firmadas por el contratista desde el día de entrega – 09/12/2013 – a la fecha no cumplidas- Plaza de la Pobl. Nueva Esperanza de Gualleco sin limpiar y juegos sin pintar.

Da lectura y explica los siguientes puntos de los Términos Técnicos de Referencia:

1.- Punto 3 OBRAS VARIAS EN SECTORES QUE SE INDICAN;



GUALLECO: B 13. Población Villa Nueva Esperanza; B 16. Población los Álamos y Villa Nueva Esperanza.

HUAQUÉN: B22. Sede Multipropósito., y B23. Posta Salud Huaquén.

PUNTO 3.16 GENERALIDADES:

Letra d) *“La mantención de prados considera: poda, riego, y todo lo atingente a lo solicitado.”*

Letra q) *“El contratista deberá contar con bodegas, correctamente habilitadas, para el almacenaje y custodia de los bienes entregados por el Mandante para el cumplimiento del Contrato.”*

Letra t) *“La oferta deberá considerar a lo menos un vehículo de coordinación y para el retiro, traslado y puesta en el lugar a trabajar de insumos, materiales, maquinas y herramientas”*

ANEXO N° 4: De la Oferta del contratista, comprometió arriendo de una camioneta NISSAN, Terrano año 2010.

Respecto a estas materias, el Contratista no regó en todo el periodo en Huaquén Sede Multipropósito, Posta Salud Huaquén; En esta localidad no contó con bodega (uso en el periodo y lo hace hasta la fecha, dependencias municipal); No consideró vehículo en el periodo, incumplimiento que se extiende hasta la fecha en Gualleco y Huaquén, y en Gualleco el 09 de diciembre de 2013 se le solicitó por escrito, en Acta de entrega: “Se solicitó en forma especial limpieza total de la plaza de la población Nueva Esperanza, eliminación de malezas, limpieza de árboles, y pintura de juegos infantiles....”, esto no se cumplió en todo el periodo.

Finalmente el Sr. Céspedes, manifiesta que se han emitido dos informes fundados, y se han aplicado multas y sanciones, en que constan con mayor abundancia la totalidad de los incumplimientos del Sr. Jorquera, que incluso se han cometido ilícitos denunciados por su persona, como es el caso de varias firmas falsificadas en estado de pago presentado y reconocidas por el Contratista, incluso por escrito, termina expresando que el rol fiscalizador de los Sres. Concejales que aquí han defendido los intereses del Sr. Jorquera, debería a su juicio y conforme a la normativa, estar dirigido a quienes cometen las irregularidades y no a quien está dando cabal cumplimiento a la normativa aprobada por ellos mismos, que no es posible ante tales incumplimientos siquiera se mencione que debería aplicar un criterio de dejar pasar las cosas para ayudar al contratista, o que se me trate de inmoral haciendo un paralelo con situaciones que no se conocen y que no son parte de este contrato. En el servicio de Curepto que es muchas veces más amplio que el de este caso, todo ha fluido en forma correcta, con respeto y con un crecimiento a la vista de todos, ampliación de la cobertura de pastos nunca vista, entre otras, y acá nada nuevo solo incumplimientos varios.

Posteriormente interviene el contratista Sr. Jonquera, refiriéndose a la situación de Libros, Situación de firmas falsas, Ropa de trabajo y Riego en la Sede Multipropósito.

El Sr. Jonquera señala, que con respecto a la visita programada expresa que efectivamente no asistió a encontrarse con el ITO, debido a una



recomendación de parte de una amiga, puesto que según el mismo, JCC lo buscaba para provocarlo.

Prosigue señalando el Sr. Jorquera que todo Huaquén sabe que el Sr. Céspedes quiere poner en el mismo trabajo a una persona de Huaquén, que no menciona. Además afirma que el sr. Céspedes comenzó a provocarlo desde el primer día, amenazándolo que si no concurría a firmar el contrato, este sería caducado.

Seguidamente se formulan los siguientes comentarios por parte de los Concejales.

- Concejal Sr. Valdes Aldunate indica que la falsificación denunciada por el Inspector Sr. Céspedes se realizó por necesidad, dado que para el primer estado de pago no se podía presentar el Certificado de Cotizaciones puesto que a esa fecha, aun no correspondía cancelarlas y que no se puede decir que el pasto de la posta no se ha regado nunca.

- Concejal Sr. Núñez señala que como Presidente de la comisión de ornato y aseo se ha preocupado desde el primer día del desarrollo de estos contratos. Agrega que ha existido hostigamiento hacia el contratista, lo que no debe hacerse con una persona que recién empieza. Afirma además que se ve mala voluntad, solicitando que se cambie el ITO de este contrato.

- Concejal Sr. Gómez, expresa que cree que es bueno escuchar las dos versiones; tanto del Inspector Técnico como la del Contratista. Señala además que la inspección debe realizarse con criterio. También indica que en la supervisión del contrato anterior se consideraron 8 o 10 visitas mensuales con el mismo resultado. Insinúa que todo se ha hecho para favorecer a una persona conocida, pero no da el nombre.

- Concejal Sra. Sepúlveda, manifiesta que es la primera vez que ve al Sr. Jonquera, que el contrato tiene bases que hay que cumplir, que si bien es cierto el Contratista cometió un delito al realizar la firma de una tercera persona, aún cuando haya sido autorizado por esta. Señala además, que si don Juan Carlos Céspedes no aplica las bases del contrato, asume la responsabilidad ante la contraloría.

- Concejal Sr. Retamal indica que cualquier empresa que no reciba ingresos no puede subsistir. Además que no cree que se deba sacar al ITO de este contrato, estimando que debería haber una conversación entre ambas partes para que acerquen posiciones.

- Concejal Sr. Morales señala que recién se está enterando de la existencia de este problema.

- Interviene el Presidente solicitando al Sr. Céspedes un informe completo dirigido al Concejo, para la próxima reunión de Concejo.

El Sr. Céspedes expresa que ya se han realizado tres informes.

- Concejal Sr. Gómez expresa que recurrirá a la Contraloría y a los diarios si se corta el contrato y se resuelve de otra manera. Agregando que la multa no debe cobrarse



El Presidente reitera la petición de informe escrito a JCC.

Interviene el Sr. Jorquera expresando que como se le ha solicitado que presente los estados de pago siguientes al único presentado, advierte que las cotizaciones previsionales solo las tiene declaradas.

Interviene el Presidente proponiendo al Concejo efectuar una modificación al contrato de aseo de la comuna.

Se genera una discusión en torno al monto máximo a autorizar, resolviendo finalmente por unanimidad aprobar la modificación al contrato del Servicio de Aseo Curepto por un monto máximo de \$ 850.000.-, siempre y cuando existe disponibilidad en el presupuesto municipal.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad del Concejo.

Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria N° 49, del 02.04.2014.-

Indica la Concejala Sra. Sepúlveda, que para efectuar dicha modificación, esta sea realizada considerando el marco legal correspondiente.

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:05 horas

JEM/maa.



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO
JUAN ESPINOZA MILLAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO (S)

APRUEBA CONTINUIDAD PRODESAL, 5
MODULOS.- /

ACUERDO N° 01/49

CUREPTO, 02 de abril de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 49/13 de fecha 02.04.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar la continuidad de los módulos PRODESAL, comprometiéndose a aportar monetarios por un monto de 17.222.160.-, para los 5 módulos además de los no monetarios que se especifican:

Nombre Unidad Operativa	Tipo Unidad Operativa (continuidad/nueva)	Nº de agricultores(as) por U.O.
PRODESAL CUREPTO 1	CONTINUIDAD	119
PRODESAL CUREPTO 2	CONTINUIDAD	119
PRODESAL CUREPTO 3	CONTINUIDAD	119
PRODESAL CUREPTO 4	CONTINUIDAD	119
PRODESAL CUREPTO 5	CONTINUIDAD	119
TOTAL		595

Nombre Unidad Operativa	Nº de agricultores(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP ²	Aporte expresado en:	
			Efectivo (\$)	UF
PRODESAL CUREPTO 1	119	15	3.444.432	147.75
PRODESAL CUREPTO 2	119	15	3.444.432	147.75
PRODESAL CUREPTO 3	119	15	3.444.432	147.75
PRODESAL CUREPTO 4	119	15	3.444.432	147.75
PRODESAL CUREPTO 5	119	15	3.444.432	147.75
Total	575		17.222.160	738.75

Aportes de Infraestructura

Ítem	Superficie (mts ²)	Observaciones (indicar características relevantes)
Oficina	90	2 Oficinas
Baño	8	
Sala reuniones	42	
Otros	40	Bodega almacenamiento

Aporte de Equipamiento

Ítem	Características Técnicas (marca, modelo, si es necesario)	Cantidad	Observaciones

² Este aporte debe ser mayor o igual al 10% del aporte de INDAP o a lo establecido por la Dirección Regional.



Computador	Pentium 4, Intel Core 2 duo	7	
Impresora Toner B/N	HP, Laserjet 2035n y Laserjet P1102w	2	
Multifuncional (Fotocopiadora)	HP 500MF PM525	1	
GPS	Garmin Etrex 20	2	

Aporte de Mobiliario

Ítem	Cantidad	Observaciones
Escritorio	10	9 Escritorios grandes y 1 chico.
Sillas	30	Para profesionales y atención a Público
Kardex	4	Falta 1 para MODULO 5
Estantes	4	Almacenaje de archivadores

Aportes en Recursos Humanos

Apoyo	Disponibilidad	Tipo de Contrato	Valor total aporte anual (\$)
Secretaria	Parcial	Contrata	1.200.000
Técnico Agropecuario	Parcial	Contrata	2.400.000

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIO JUAN ESPINOZA MILLAN
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SECRETARIO CONCEJO (S)
 CUREPTO

ARCHIVO CONCEJO
 DEPTO. FINANZAS
 DEPTO. CONTROL
 DEPTO. FOMENTO PRODUCTIVO



APRUEBA TRAMITE DE DESAFECTACION DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.- /

ACUERDO N° 02/49

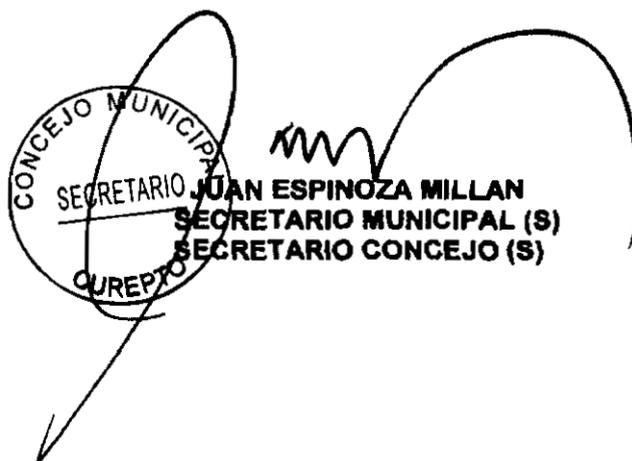
CUREPTO, 02 de abril de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 49/13 de fecha 02.04.14, adoptó el siguiente acuerdo:

*** Autorizar el trámite de desafectación de bien nacional de uso público, de una zona de la calle José Capel, que corresponde a una franja de 1.84 mts. de ancho por 46 mts. de largo, zona inmediata al muro norte de la iglesia, con el objeto de emplazar en dicha superficie los contrafuertes necesarios para poder estructurar dicho muro, conforme a la propuesta que se expuso anteriormente, como parte importante del proyecto de reconstrucción y puesta en valor de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario.**

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO **JUAN ESPINOZA MILLAN**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO (S)
CUREPTO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO
SERVICIO ASEO CUREPTO.- /

ACUERDO N° 03/49

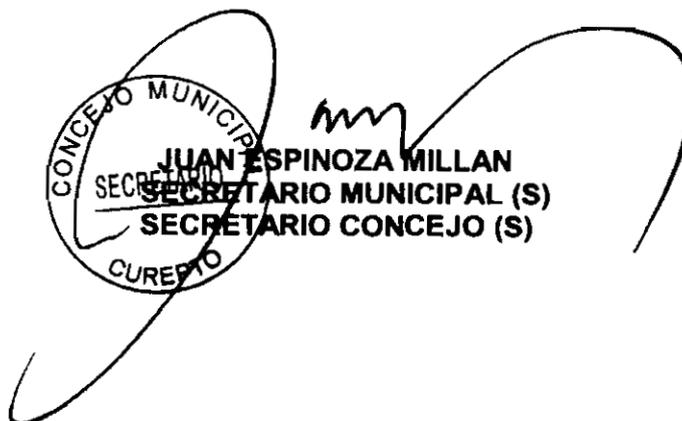
CUREPTO, 02 de abril de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 49/13 de fecha 02.04.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar la modificación al contrato del Servicio de Aseo Curepto por un monto máximo de \$ 850.000.-, siempre y cuando existe disponibilidad en el presupuesto municipal.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

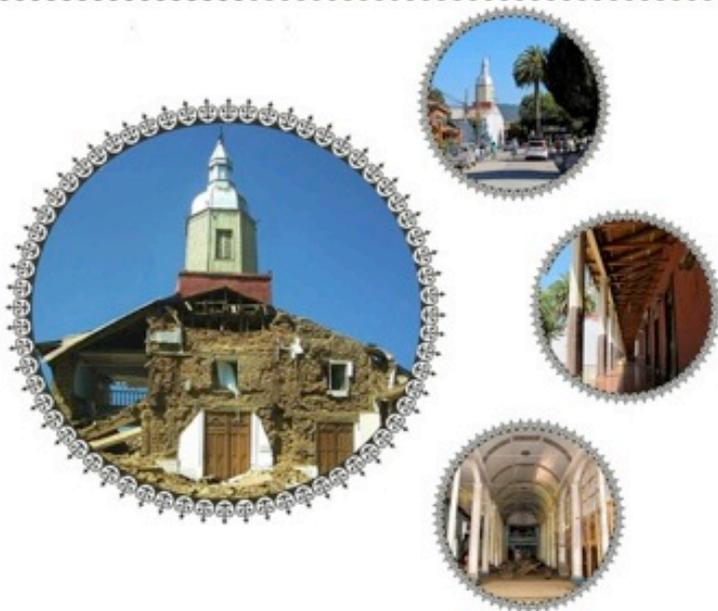
CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



JUAN ESPINOZA MILLAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO (S)

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL
DEPTO. SECPLAC
ARCHIVO CONCEJO

RECUPERANDO EL PATRIMONIO NUESTRA HISTORIA E IDENTIDAD



PROYECTO DISEÑO: "RESTAURACIÓN IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CUREPTO"

Mandante	: Gobierno Regional del Maule.
Unidad Técnica	: Dirección Regional de Arquitectura MOP Región del Maule.
Consultor	: Guillermo López Bravo, Arquitecto
Financia	: FNDR.
Inversión	: \$102.076.000 .-
Inicio	: 14 de Mayo de 2013.
Plazo	: 295 días

PROGRAMA
PUESTA **EN VALOR** DEL PATRIMONIO



CONSULTOR: **GUILLERMO LÓPEZ BRAVO**, ARQUITECTO
INSPECTOR FISCAL: **CARLOS VALVERDE PALMA**

COLABORA:

TRIDARQ
TRIANERA DE ARQUITECTURA S.L.P.

ETAPA ANTEPROYECTO **CMN**

DICIEMBRE 2013

PROYECTO: **“RESTAURACIÓN IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CUREPTO”**

CONSULTOR: GUILLERMO LÓPEZ BRAVO, ARQUITECTO

COLABORA: TRIANERA DE ARQUITECTURA CHILE LTDA.

INSPECTOR FISCAL: CARLOS VALVERDE PALMA

COMUNA: CUREPTO

REGIÓN: VII REGIÓN DEL MAULE



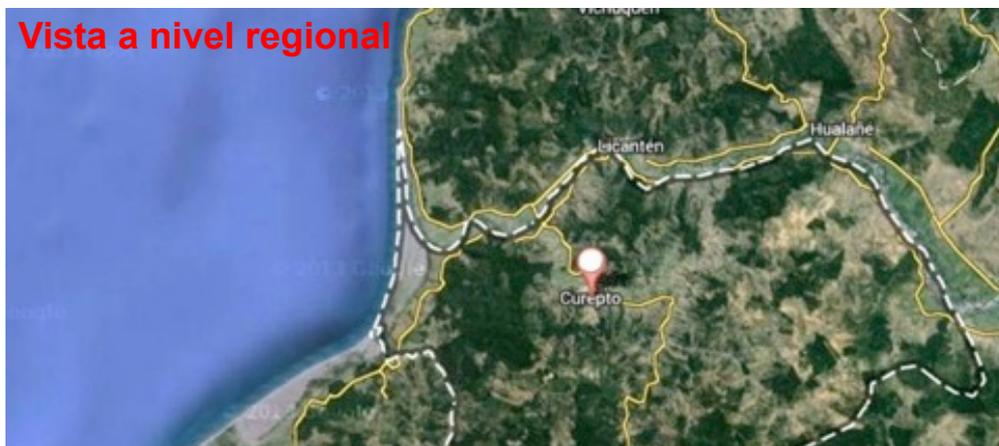
PROGRAMA
PUESTA EN VALOR
DEL PATRIMONIO



2. SITUACIÓN DEL EDIFICIO EN SU ENTORNO NACIONAL, REGIONAL (MAULE), LOCAL Y URBANO



Curepto en la VII Región del Maule



3.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO 1: LA IGLESIA, ADOBE Y MADERA



Iglesia, fachada Norte, a calle Cappel, derrumbada



Iglesia, fachada Este.



Iglesia, fachada Norte, cubierta y muros desplomados.



Iglesia, fachadas Norte y Oeste (a calle Cappel) derrumbadas.



Iglesia, fachada Oeste (a Plaza de Armas), derrumbada.



Interior Iglesia, sector altar y costado nave lateral (a sacristía)



Panorámica actual del conjunto, desde Nor – Oeste.



Panorámica actual, Fachada Norte, a Calle Cappel.



Panorámica actual, a Calle Cappel, desde acceso vehicular.

DEVASTADORES EFECTOS DEL TERREMOTO DE 2010 SOBRE LA IGLESIA (DOS HILERAS SUPERIORES). CIERRE DE EMERGENCIA Y ENTORNO (HILERA INFERIOR)

3.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO 2. LA IGLESIA: ADOBE Y MADERA (¡Y HORMIGÓN!)



Iglesia: estado actual estructura techumbre (nave lateral).



Iglesia: estado actual estructura techumbre (bóveda central).



Interior torre Iglesia: estado actual.



Interior torre Iglesia: estado actual.



Interior torre Iglesia: estado actual.



Interior torre Iglesia: estado actual.



Interior Iglesia: coro y sotocoro, hacia sector de acceso (se aprecian pilares de hormigón armado y estructura de adobe).



Interior Iglesia: sector de acceso central, sotocoro (se aprecian pilares de hormigón armado y estructura de adobe).

ADOBE Y MADERA SON LOS COMPONENTES PRINCIPALES DE LA ARQUITECTURA DE LAS IGLESIAS DEL MAULE. EN LA DIAPOSITIVA ANTERIOR SE MOSTRABA ESTA DICOTOMÍA AL EXHIBIRSE DESNUDA TRAS LA TRAGEDIA DE 2010. EN ESTA IMAGEN NOS DETENEMOS MÁS EN LA VERDAD OCULTA DE LAS ESTRUCTURAS DE MADERA (DOS HILERAS SUPERIORES).

A LA IZQUIERDA, LA INTERVENCIÓN DE LOS AÑOS 30, EN HORMIGÓN ARMADO, EN SOTOCORO.

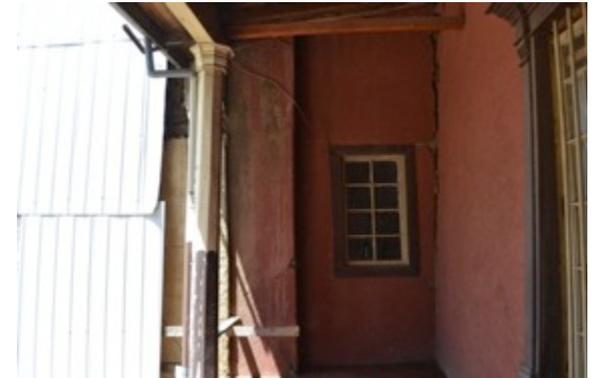
3.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO 3: ALGUNAS IMÁGENES DE LA CASONA



Casona: corredor público (norte) con frente a plaza.



Casona: vistas desde el corredor público con frente a plaza.



Detalle del remate del corredor norte, hacia la iglesia.



Casona: corredor interior, patio del museo.



Casona: panorámica interior, corredores y patio del museo.



Casona: detalle corredor interior, patio del museo.



Casona: imágenes de dependencias al interior de la casona (dormitorios), en desuso.



Casona: vistas interiores del museo (sala exposiciones y actual sala en desuso).



ARRIBA EL CORREDOR NORTE, A LA PLAZA DE ARMAS. CENTRO. EL PATIO DEL MUSEO, ABAJO INTERIORES DE CASONA, EL MUSEO

3.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO 3: AÑADIDOS INADECUADOS E IRRESPECTUOSOS



Volumen adosado a Casona, que la interviene, escindiéndola.



Vista del volumen adosado a Casona, actual casa del párroco.



Vista del corredor de la actual casa del párroco.



Vista sur oeste de la actual casa del párroco.



Vistas exteriores de las distintas intervenciones al corredor sur de la casona (galería, corredor, etc).



Vista galería (antiguo corredor sur)



Exterior Iglesia: corredor sur, estructuras deficitarias y pavimentos en tierra.

LA AÑADIDA CASA PARROQUIAL ACTUAL (ARRIBA) PRESENTA UNA RELACIÓN IRRESUELTA CON EL CUERPO PATRIMONIAL. SUS CUBIERTAS METÁLICAS ACOMETEN CONTRA EL FALDÓN DE TEJA PREEXISTENTE Y SU DESCUIDADA FACHADA INTRODUCE UNA RELACIÓN FIGURATIVA DESAFORTUNADA EN EL ÁNGULO DEL PATIO. INTERRUPE LA CONTINUIDAD DEL CORREDOR SUR ANTIGUO –RÉPLICA DEL QUE PODEMOS APRECIAR LIMPIO EN EL NORTE- NO SÓLO POR LA INTERPOSICIÓN DE ESTE NUEVO CUERPO SINO TAMBIÉN POR LA APROPIACIÓN PARA ESPACIO INTERIOR DE TODO EL EXTREMO ORIENTAL DEL MISMO (GALERÍA). LAS COLUMNAS, ANTES EXENTAS, APARECEN EMBUTIDAS EN DISTINTOS CERRAMIENTOS.

LOS AÑADIDOS AL SUR DE LA IGLESIA (IZQUIERDA) SOLO PUEDEN CALIFICARSE DE “IRRESPECTUOSOS” E INDEBIDOS.

EN GENERAL, LOS AÑADIDOS INTERVIENEN Y ALTERAN NEGATIVAMENTE LA IMAGEN Y ESPACIALIDAD DEL MONUMENTO, TANTO INTERIOR COMO EXTERIORMENTE.

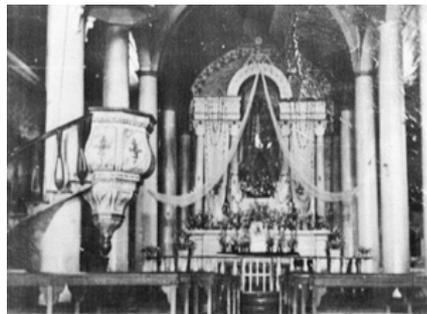
4. CONTEXTO HISTÓRICO



Panorámicas urbanas con aproximaciones al monumento desde calle José Miguel Carrera, hacia el sur.



Imagen de 1927, un año antes del fatal terremoto que destruye diversas localidades del Maule, cambiando para siempre ciudades como Talca.



Vistas sucesivas de la iglesia: estado original, previo al terremoto y en ejecución de obras emergencia.



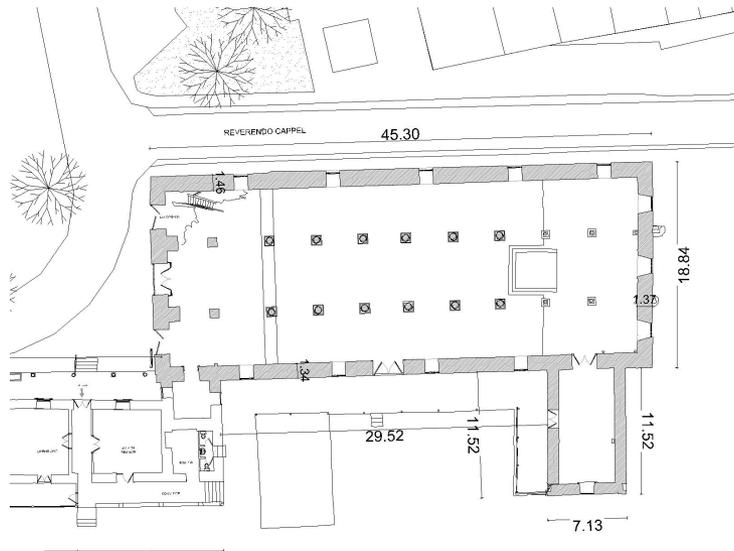
Vistas iglesia previo al terremoto: fachada norte a Calle Cappel, interior nave principal.



Plano síntesis datación de las etapas constructivas de la iglesia.

5.1. LEVANTAMIENTO CRITICO. EL GRAN DAÑO EN LA CAJA MURARIA EN LA IGLESIA.

Situación Previa al 27.02.2010



CON ESTE ESQUEMA ESTRUCTURAL, CON AUSENCIA DE ARRIOSTRAMIENTOS EN EL SENTIDO TRANSVERSAL AL LADO MAYOR, NO ES DE EXTRAÑAR QUE ANTE UN SISMO DE LA MAGNITUD DEL DE 2010 OCURRIERA LO QUE OCURRIÓ:



POR ENDE, DE MANTENERSE EL MISMO ESQUEMA, SE REPETIRÍA UN COLAPSO SIMILAR O SUPERIOR.

Situación Posterior al 27.02.2010

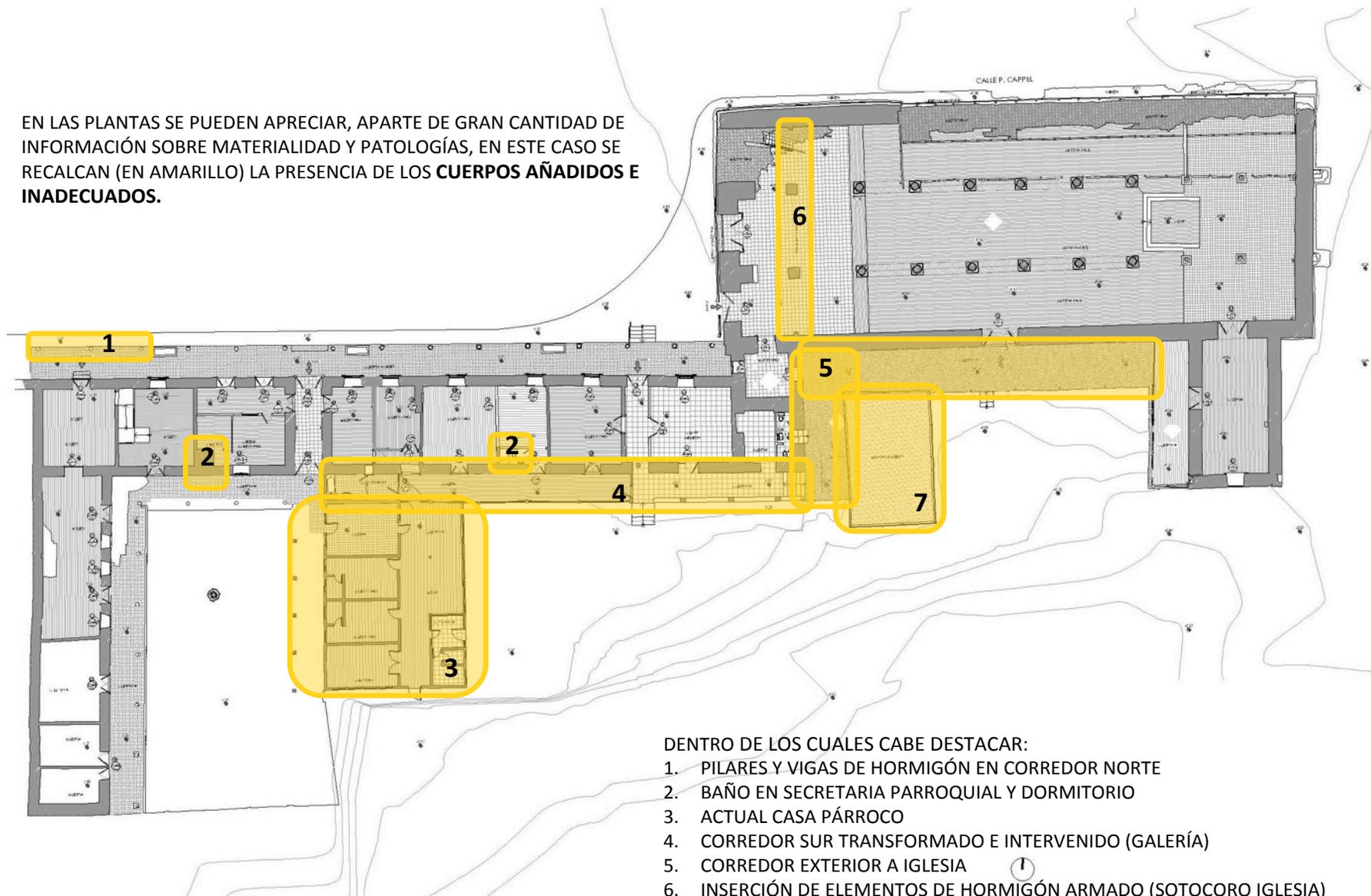


LOS ESPECIALISTAS EN EL CÁLCULO ESTRUCTURAL, EN RESPUESTA A LA BÚSQUEDA DE MANTENER LA MATERIALIDAD DEL ADOBE, HAN DICTAMINADO, COINCIDENTEMENTE, QUE ES IMPOSIBLE JUSTIFICAR ESTRUCTURALMENTE LA CONFIGURACIÓN DE LOS MUROS LONGITUDINALES PREEXISTENTES DE 45 METROS DE LONGITUD, 7'20 METROS DE ALTURA, UN ESPESOR DE ENTRE 1 Y 1'5 M, SIN NINGÚN ARRIOSTRAMIENTO TRANSVERSAL.



5.2. LEVANTAMIENTO CRITICO. AÑADIDOS INDEBIDOS

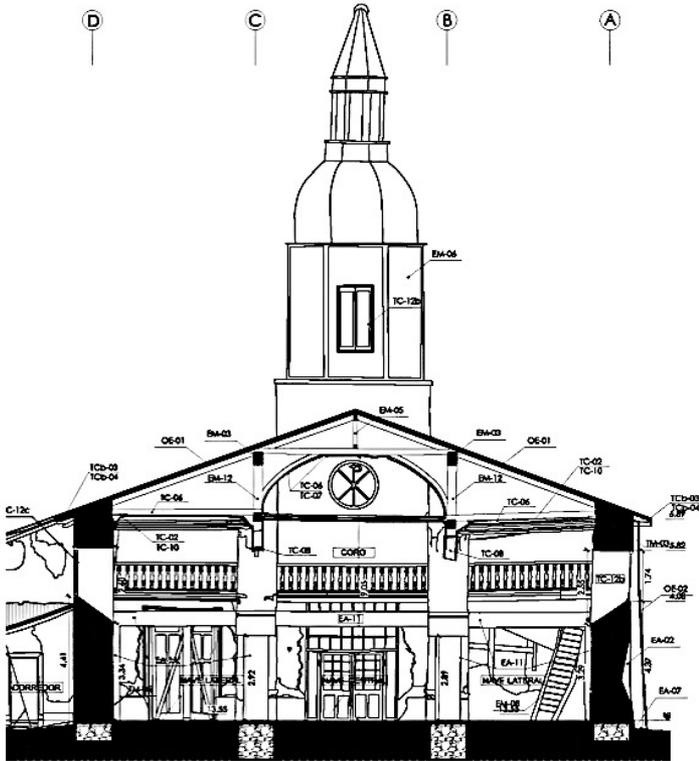
EN LAS PLANTAS SE PUEDEN APRECIAR, APARTE DE GRAN CANTIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE MATERIALIDAD Y PATOLOGÍAS, EN ESTE CASO SE RECALCAN (EN AMARILLO) LA PRESENCIA DE LOS CUERPOS AÑADIDOS E INADECUADOS.



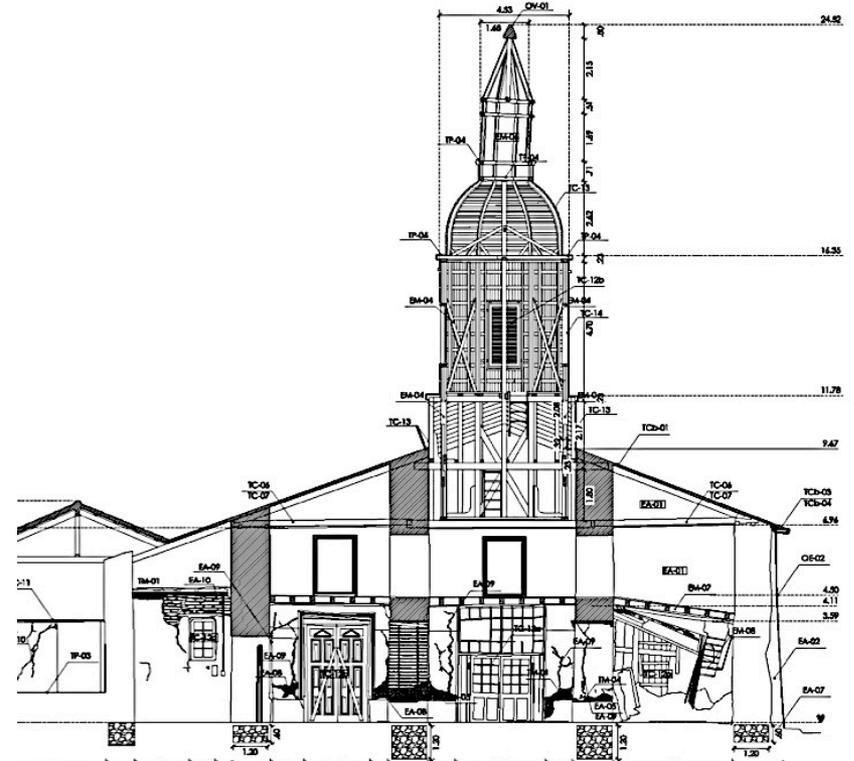
DENTRO DE LOS CUALES CABE DESTACAR:

1. PILARES Y VIGAS DE HORMIGÓN EN CORREDOR NORTE
2. BAÑO EN SECRETARIA PARROQUIAL Y DORMITORIO
3. ACTUAL CASA PÁRROCO
4. CORREDOR SUR TRANSFORMADO E INTERVENIDO (GALERÍA)
5. CORREDOR EXTERIOR A IGLESIA
6. INSERCIÓN DE ELEMENTOS DE HORMIGÓN ARMADO (SOTOCORO IGLESIA)
7. GARAGE

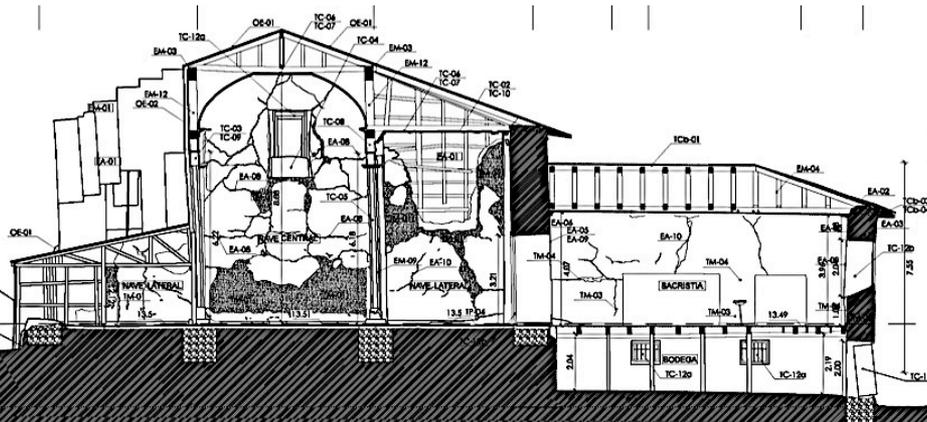
5.3. LEVANTAMIENTO CRITICO. LA TORRE DE LA IGLESIA.



Iglesia: Corte longitudinal por las tres naves, mirando hacia el coro y la torre



Iglesia: Corte longitudinal por el coro y la torre. Se aprecia el desplome de parte del entablado del coro y el desplome de la torre.



Iglesia: Corte longitudinal por las tres naves, mirando hacia la zona del altar. A la izquierda se aprecia el desplome del muro de fachada norte; de fondo, las innumerables grietas del muro oriente.

TRATAR DE DESARROLLAR, SIQUIERA MÍNIMAMENTE, TODO EL CONJUNTO DE DAÑOS QUE SUFRE EL MONUMENTO EN ESTA PRESENTACIÓN ES INTENTO VANO. SON TANTOS LOS DIBUJOS Y TANTAS LAS LESIONES (DESDE COLAPSO ESTRUCTURAL HASTA SUCIEDAD DE FECAS DE PALOMA, PASANDO POR TODO EL ROSARIO DE PATOLOGÍAS ABIÓTICAS, BIÓTICAS, MECÁNICAS, QUÍMICAS, ETC) QUE SÓLO PODEMOS REMITIR AQUÍ AL CONJUNTO DE PLANOS Y DE FICHAS QUE DESARROLLAN EL TEMA. AQUÍ EXPONDREMOS SOLAMENTE UNA MUESTRA DEL RIGOR MÉTRICO Y CONCEPTUAL DE LOS DIBUJOS CONSTRUIDOS EN BASE A UNA TOMA DE DATOS CON SCANNER LASER, MÁS MEDIOS MANUALES. EN ELLOS SE PUEDEN APRECIAR TANTO LOS ACCIDENTES TEXTURALES COMO LAS DEFORMACIONES Y DESAPLONES.